

REQUISITOS PARA DONAR BANCO DE SANGRE

Bienvenido a donar

¿Cuáles son los requisitos para donar?

1. Ser mayor de 18 años y menor de 65 años.
2. Peso corporal mayor de 50 kg.
3. En el caso de mujeres, no estar embarazadas ni haber tenido embarazos (incluye parto, cesárea y aborto) en los últimos 6 meses, ni estar lactando.
4. No saberse enfermo al momento de la donación.
5. Ayuno de 4 horas.



¿Quiénes no serán aceptados?

Personas con condiciones o situaciones de **riesgo de infectarse con el virus de VIH, virus de la Hepatitis C, de la Hepatitis B** (se incluye a sus parejas sexuales); y otras enfermedades que puedan transmitirse por la transfusión.

Se incluye a quienes:

- Practiquen sexo no seguro.
- Son usuarios de drogas intravenosas.
- Requieran transfusiones.
- Tengan antecedentes de haber estado interno en instituciones penales.
- Han recibido trasplantes.
- Se han tatuado, perforado o hecho acupuntura en el último año.
- Estén tomando medicamentos que afecten la seguridad de la sangre que van a donar.
- Padezcan alergias graves.
- No estén en pleno uso de sus facultades mentales.
- Cursen con enfermedades crónicas.
- Han sido vacunados en los últimos 30 días.
- Cirugías los últimos 6 meses

Las exclusiones para la donación podrán ser temporales, permanentes o por tiempo indefinido.

¿Quiénes sí podrán donar?

- Personas que cumplan con los requisitos para donar.
- Mujeres que se encuentren en periodo menstrual y que no cursen con síntomas asociados.

Si tiene alguna enfermedad controlada y desea donar, por favor comuníquese con el médico del Banco de Sangre, quien le orientará adecuadamente.

¿Qué se necesita para acudir a donar?

1. Solicitar información de los requisitos para donar, los beneficios y los riesgos de la donación antes de acudir al Banco de Sangre, así como los horarios de atención.
2. Presentar identificación vigente con fotografía.

Antes de iniciar el proceso de donación, es importante que considere cuáles son sus derechos y obligaciones como donante:

Derechos y obligaciones del donante



Para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la autoridad sanitaria, el proceso de la donación se lleva a cabo mediante una serie de fases o filtros para seleccionar a las personas que cumplan con todos estos criterios de aceptación, por lo que es importante que sepa que **existe la posibilidad de que sea rechazado como donante en alguna etapa del proceso. (NOM-253-SSA1-2012. Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos).**

Derechos:

1. No ser discriminado por su condición de género, creencias religiosas, políticas, condición socioeconómica, preferencias sexuales u origen étnico.
2. Recibir un trato digno, respetuoso y oportuno.
3. Recibir información clara y orientada a conocer los beneficios y riesgos de la donación.
4. Hacer preguntas relacionadas al proceso de donación en cualquier momento.
5. Retirarse o excluirse en cualquier fase de la donación.
6. A que la información que nos proporcione sea tratada de manera confidencial.
7. Recibir información sobre las causas por las cuáles no puede donar.
8. Recibir orientación y asesoría en caso de resultados inesperados.
9. Recibir respuesta apropiada a quejas o sugerencias que nos presente.
10. Recibir el reporte de resultados de los estudios de laboratorio que se le hayan realizado.

En el Banco de Sangre de Médica Sur protegemos la salud de donantes, pacientes y personal de salud.

Obligaciones:

1. Acudir voluntariamente a donar.
2. No recibir remuneración económica o en especie alguna por la donación.
3. Apego a la verdad en toda la información solicitada (datos generales, estado de salud, prácticas de riesgo).
4. Verificar que la información sobre su identidad sea la correcta.
5. Avisar de cualquier causa de exclusión no detectada durante el proceso de la donación.
6. Notificar de cualquier síntoma o signos post donación que haga inadecuado el uso de la sangre que proporcionó.
7. Cumplir con las indicaciones que recibió durante el proceso de la donación.
8. Cumplir con las recomendaciones posteriores a la donación para prevenir eventos adversos asociados.
9. Seguir las indicaciones sobre seguridad y protección civil que Médica Sur le proporcione.
10. Comportarse con respeto hacia el personal de Médica Sur, los donantes y familiares que le acompañan.



Sótano de la Torre de Hospital

De lunes a viernes de 7:30 a 14:00 horas. Sábado, domingo y días festivos: de 8:00 a 15:00 horas

bancodesangre@medicasur.org.mx

Conmutador: 55 5424 7200, directo: 55 5424 7229 ext. 4210 y 3907

Médica Sur Tlalpan

Puente de Piedra 150, Toriello Guerra, Tlalpan, C.P. 14050, CDMX.